

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
 "RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS,
 CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A." se otorgó en la ciudad de Ambato, el 11 de octubre de 1989, ante el Notario Tercero, Dr. Jorge Ruiz Albán, del mismo cantón, ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Ambato (E), Edna Samaniego Robalino, mediante Resolución N° 89.5.1.1.100 de 30 de octubre de 1989, e inscrita - en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 6 de Diciembre de 1989, bajo el número 400.

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Licenciado Ricardo Callejas Vásconez y Ricardo Callejas Chiriboga en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domicilia dos en la ciudad de Ambato, de estado civil casados.

3. **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la cantidad de S/60'000.000,00; con lo que queda elevado a la suma de S/80'000.000,00.

4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: En Numerario S/7'689.066,58; Por Compensación de Créditos S/8'748.498,86; Por Reserva Legal S/1'909.639,29; Por Reserva Facultativa S/3'554.374,22; Por Utilidades no distribuidas S/4'196.572,80; Por superávit por revalorización de activos S/33'901.848,25.

5. **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.-** La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ricardo Callejas Ch., Gonzalo Callejas Ch., Patricio Callejas Ch., Santiago Callejas S., Rodrigo Callejas S., Consuelo Callejas S., Rafael Callejas S., Catalina Callejas S., Nelly Callejas S. y Nelly S. de Callejas.

6. **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se reforman los estatutos sociales de la compañía en los términos siguientes: Como consecuencia del aumento del capital social de la compañía se reforma el artículo quinto del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

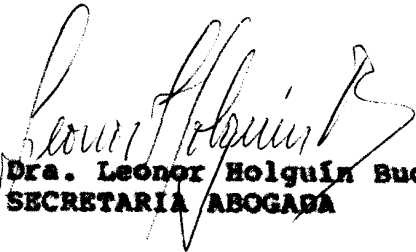
"CURTIDORIA TUNGURAHUA S.A."

- 2 -

la compañía es de OCHENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a - 7 DIC. 1989



Dra. Leonor Holguin Bucheli
SECRETARIA ABOGADA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de **AMBATO**
